

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

**30** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes Akaroa.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública las Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Akaroa, NIF: 05400481N, C/ Mesena, n.º 17, puerta 9, de Madrid, CICMA 989.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 7 de enero de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/215/26)

